

EL CONCEPTO DE ACADEMIA DE CIENCIAS EN EL SIGLO XVIII ESPAÑOL *

Como es bien sabido, durante el siglo XVIII nacen en España las Academias (de la Lengua, de la Historia, de San Fernando, etc.), cuya misión principal es la de reunir afanes a fin de crear un ambiente intelectual. Pero esto, la nueva creación, no quiere decir que este tipo de instituciones no hubiese existido con anterioridad. Desde el Renacimiento, se señala la presencia de Academias literario-artísticas en España, las cuales han nacido predominantemente bajo influjo italiano¹. Otras veces, en las dos centurias anteriores al XVIII, existe la conciencia de la necesidad de fundar una academia, pero también el fracaso de los intentos a ello conducentes². No obstante, como

* Original castellano de la comunicación presentada al Quinto Congreso Internacional sobre la Ilustración, Pisa 27 Agosto - 2 Septiembre 1979. Agradezco al Profesor Caso González su generosidad, al brindarme las páginas de *BOCES.XVIII*.

¹ Cf. José Sánchez: *Academias literarias del Siglo de Oro español*, M., Gredos, 1951.

² Cf. Juan Agustín Ceán Bermúdez: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, 1800, 251 (intento de 1619 de crear en Madrid una Academia de pintura); Luis Pérez Baena: *De la creación de una Academia de Arte en Roma. Año 1680*, en *Archivo Español de Arte*, XX, 1947, 155-157. (Adición de F. J. Sánchez Cantón, p. 255). Nada se sabe de la *Academia Naturae Curiosorum*, de Madrid 1652 (cf. José Sánchez, op. cit., 161). Joaquín Almunia dice que se fundó en 1657, a imitación de la de Nápoles fundada en 1560 por Baptista de la Porta (*Contribución de la Real Sociedad Vascongada al progreso de la siderurgia española a fines del siglo XVIII*, M., Instituto del Hierro y del Acero, 1951, p. 97 n. 1). Hacia 1580 ó 1581 sitúa Carlos Le Maur, ingeniero francés al servicio de España, la fundación en Madrid de una Academia de Matemáticas, de la que dice con orgullo que es anterior a las de París y Londres (cf. Carlos Le Maur. *Discurso sobre la Astronomía*, M. Hermanos Orce 1762, nota del fol. 2 y ss., cit. por Antonio Ferrer del Río: *Historia del reinado de Carlos III*, IV, 478).

También en Salamanca había en 1590 una Academia de Matemáticas, que desaparece en 1624 (según Julio Rey Pastor: *Las matemáticas españolas del S. XVI*, 1926, cit. por Pedro Henríquez Ureña: *Plenitud de España*, 1945², p. 162).

dirá años después Ignacio de Luzán, lo fundamental en una Academia es ciencia, erudición e instrucción, y ésta es quizá la máxima diferencia con los precedentes clásicos. La ciencia, como tantas otras cosas, se agosta en la España del XVII. En algunos centros de cultura literaria de este período, como en el de Lastanosa en Huesca³, vemos nacer el interés científico, pero la muerte, las guerras, la vigilancia de la Inquisición impiden la transformación de una tertulia literaria en Academia científica. El siglo XVIII va a innovar, pero veremos sus límites. Hay un lazo con el pasado, y en algún caso se señala una continuidad⁴, pero la mayor importancia del pasado nacional es que en pleno siglo XVIII actúa haciéndose presente, impidiendo las transformaciones radicales.

Quizás lo más importante de The Royal Society, de Londres, y de l'Académie Royale des Sciences, de París, consistió en difundir la idea de que ciencia es cooperación y también la de crear su propia información científica y un público entendido con las *Transactions* y el *Journal de Sçavans*⁵. Pero conviene insistir también en la decisión de los académicos de hacer prosperar las ciencias en conjunto, liberándolas de toda traba, y, por lo menos en el caso inglés, en la absoluta libertad de conciencia de sus miembros⁶.

Demasiadas exigencias para los niveles españoles de Felipe V y aún de sus sucesores. Sin embargo esta es la idea que parece haber guiado en el fondo al Marqués de Villena, Don Juan Manuel Fernández Pacheco, por lo menos en uno de sus aspectos, el que pudiéramos llamar enciclopédico. Este gran señor, con larga experiencia de gobierno dentro y fuera de España, temprano partidario de Felipe V en la Guerra de Sucesión, humanista buen conocedor del griego, con grandes amistades internacionales y grandes conocimientos de Matemáticas, Medicina, Botánica, Química, pensó en organizar

³ Cf. Ricardo del Arco y Garay: *La Erudición Española en el siglo XVII en torno a Lastanosa*, M., Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1934.

⁴ El ejemplo más conocido es el de la Academia de los Desconfiados, de la Nobleza catalana del XVII, transformada en 1751 en Real Academia de Buenas Letras de la Ciudad de Barcelona. Cf. *Origen, Progresos, y su primera Junta general bajo la protección de S.M. con los papeles que en ella se acordaron*, B., T. I, Francisco Suriá, 1856, Cf. también José Arriaga Cantullero: *Historia de la Regia Sociedad de Medicina y demás ciencias de Sevilla*, en *Archivo Hispalense*, LII, 1951, 372-411 (originada en 1697 en la tertulia de Juan Muñoz y Peralta, transformada en 1700 en Sociedad Regia).

⁵ Alan G. R. Smith: *Science and Society in the 16th and 17th Centuries*, London, Thomas and Hudson, 1972, 82-90.

⁶ Margery Purver: *The Royal Society: Concept and creation*. With an Introduction by H. R. Trevor-Roper. London, Routledge Kegan Paul, 1967.

en España una Academia general de Ciencias y Artes, quizá más con el modelo francés que con el inglés⁷. El resultado fue la fundación de la Academia Española de la Lengua, 1714, no una Academia general científica, y aún tuvo que vencer, entre otras, la resistencia del Consejo de Castilla, enemigo de todo cuerpo científico⁸.

No obstante la importancia que llegó a tener la Academia de la Lengua, sobre todo por su famoso *Diccionario*, en cuyo vocabulario científico-técnico se refleja la historia de la propia Academia⁹, uno no puede menos que pensar en el atrevimiento del pensamiento de Villena, y compararlo con la fecundidad ideológica de la Academia fundada en tierras napolitanas por otro prócer español, el Duque de Medinaceli, antecesor precisamente de Villena en el Virreinato partenopeo¹⁰.

La Guerra de Sucesión había puesto de manifiesto la extrema debilidad de España en todos los órdenes, y la necesidad de convencer a la nueva dinastía de la perentoriedad de las reformas, y con ellas las Academias de Ciencias y Artes. A esto, creo, obedece el pensamiento de Villena, y tam-

⁷ Juan Sempere y Guarinos: *Ensayo de una Biblioteca Española de los mejores escritores del Reynado de Carlos III*, M., 1785, I, 10-11, 56-57. M. Menéndez y Pelayo: *Historia de las Ideas Estéticas en España*, M., Escritores Castellanos, 1923³, V, 142-144. Cf. el elogio de Villena en Marquis de Saint-Simon: *Mémoires*, I, La Pléiade, 1953, p. 778.

⁸ Emilio Cotarelo y Mori: *La fundación de la Academia Española y su primer Director D. Juan Manuel F. Pacheco, Marqués de Villena*, en *Bol. de la Academia Española*, I, Febrero y Abril 1914, 4-38 y 89-127, quien no dice nada de la idea de Academia Universal. F. Gil Ayuso: *Nuevos documentos sobre la fundación de la R.A.E.*, id., XIV, 1927, 593-99; Armando Cotarelo Valledor: *Bosquejo Histórico de la R.A.E.*, M., 1946, Publ. del Instituto de España: Centenario de Felipe V, M., Magisterio Español, 1946, quien cita antecedentes y la enemiga de D. Luis de Salazar y Castro, pero no dice nada tampoco del aspecto universal. Lista completa de académicos hasta su época, con pequeñas biografías, en Marqués de Molins, *Reseña Histórica de la Academia Española*, en *Memorias de la A.E.*, I, M. 1870, 7-128, artículo que es por lo demás el típico trabajo áulico.

⁹ Según Samuel Gili Gaya: *Lexicografía Académica del Siglo XVIII*, Fac. de F. y L. de Oviedo, 1963, pp. 21 y 22, la A.E. a diferencia de la Crusca y de la Francesa, quiso introducir en su Diccionario los tecnicismos de Ciencias y Artes, y encargó artículos sobre ellos, aunque hubo que abandonar el procedimiento por demasiado lento. Quedaron sin embargo muchas palabras especializadas. Se proyectó un Diccionario de Ciencias y Artes, pero no se publicó. El de Terreros de 1786 se hizo fuera de la Academia. Cf. también N. Gushine: *El Diccionario de Autoridades (1726-1739) y su importancia para la Lexicografía Hispánica*, en *Ibero-Americana Pragensia*, 8, 1974, 59-68.

¹⁰ Cf. Giuseppe Risuperati: *L'esperienza civile e religiosa de Pietro Giannone*, Milano-Napoli, Riccardo Ricciardi, 1970, 11 y ss. Cf. *ibid.*, 89, sobre la relación entre Villena y Vico.

bién el de Macanaz, en sus *Auxilios para bien gobernar una Monarquía Católica* (1722); en el Auxilio XX, efectivamente, recomienda los pósitos, caminos, Academias de Ciencias y Artes, canales, premios a los descubrimientos útiles y también mandar pintores y escultores a Italia¹¹. Y el de Uztáriz en 1724, cuando, entre otras cosas, recomienda una Academia de Ciencias y Artes, según el modelo francés^{11 bis}.

El nombre de Macanaz nos acerca al escándalo, a la ruptura *malgré lui*. Y efectivamente en nuestro siglo XVIII las Academias perdurarán como un deseado ideal, y a la vez como una posible fuente de peligros. Por ello Don Antonio Ponz verá a las Academias y estudios públicos de Europa, que desentrañan los arcanos de la Naturaleza, como los ahuyentadores para siempre de la Escolástica; y aun hay cierta queja en la afirmación, porque en España no ha desaparecido del todo la malhadada Escolástica¹².

Volviendo a los orígenes de nuestras Academias, la de la Historia se inició en unas Juntas particulares celebradas a partir de Febrero de 1735 en casa del abogado D. Julián de Hermosilla, Juntas que se dieron a sí mismas el nombre de Academia Universal, indicio claro de cuáles eran las intenciones de sus promovedores, que eran con Hermosilla, los también abogados Juan Antonio de Rada y Berganza y Manuel de Roda y Arrieta, el brigadier Francisco de Zabala, y los presbíteros Don Jerónimo Escuer y D. Juan Martínez Salafranca. Poco después en Marzo del 35 se incorporó Don Agustín de Montiano y Luyando, presentado por su amigo Roda¹³.

¹¹ Melchor de Macanaz: *Auxilios para bien gobernar una Monarquía Católica o documentos. Que dicta la experiencia y prueba la razón, para que el Monarca merezca justamente el nombre de Grande*, pub. en Valladares: *Semanario Erudito*, V, 215-303, M. 1787. Macanaz envió los *Auxilios* a Felipe V en 1722, por conducto del Marqués de Grimaldo, según Ferrer del Río, op. cit., I, 154. Como los *Auxilios* son un texto «rupturista», Maldonado Macanaz lo declaró apócrifo.

^{11 bis} Cf. Earl J. Hamilton: *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de Historia Económica*, M., Rev. de Occ., 1948, 219.

¹² Antonio Ponz: *Viaje de España*, T. XII, Carta VIII, punto 13, edición Aguilar 1947, 1108-1109.

¹³ Cf. Marqués de Laurencín: *Don Agustín de Montiano y Luyando*, M., Tip. de Archivos, 1926, 20-28. Vicente Castañeda y Alcover: *La Real Academia de la Historia*, id, id, 1930, p. 6. Aunque no debate la cuestión de los orígenes, para la historia de esta corporación es útil la *Contestación* del Barón de la Joyosa al *Discurso* de ingreso de Evaristo San Miguel en 1853, mucho más que el *Discurso* mismo (*Discursos leídos en las sesiones públicas ... ha celebrado desde 1852 la R.A. de la Historia*, M., Matute y Cía, 1858, 195-246).

Poco sabemos de alguno de estos personajes, pero quizá conocemos lo esencial para mis propósitos de hoy. Hermosilla estaba inscrito en el Colegio de Abogados de Madrid desde 1723, era abogado de los Reales Consejos desde 1735 y entrará en el Consejo de Hacienda en 1760¹⁴, es decir, que la suya era una típica carrera administrativa. Las circunstancias de la vida pública española en 1736 hicieron concebir miedo en el abogado Hermosilla si seguía albergando en su casa la Academia Universal, y así vino la primera mutación en la novísima Academia: su traslado, previas las gestiones con el bibliotecario Nasarre y con el P. Clarke, confesor del Rey, a una sala de la Biblioteca Real. En momento impreciso, finales de 1735 o comienzos de 1736, se pierde el nombre de Academia Universal, sustituido por el de Academia Española de la Historia. Y no obstante la relativa seguridad que el traslado a la Biblioteca Real significaba (primera sesión en ella, 14 Mayo 1736), cesan para siempre de pertenecer a la Academia Zabala, Hermosilla y Roda. Tentado está uno de relacionar esta separación y traslado con el cambio de nombre, pero falta para ello evidencia documental¹⁵. El miedo de Hermosilla estaba motivado por la aparición del *Duende*, periódico clandestino y anónimo (sólo después se supo que era obra del fraile portugués Fray Manuel de San José, carmelita), muestra de oposición a las reformas y de añoranza de la época pasada. Blanco de sus ataques eran, entre otros, el Ministro Patiño y el Cardenal Molina, Presidente del Consejo de Castilla. Hermosilla debió temer por su futuro si dando palos de ciego, se sospechaba que las reuniones de su casa tenían que ver con el *Duende*¹⁶. Y efectivamente sabemos por la biografía de Juan Antonio de Rada, Secretario de la Española de la Lengua y a su vez Secretario de la Academia de Hermosilla, que a los comienzos de su carrera se había visto perseguido por el Cardenal Molina, aunque luego le protegió Campillo, quien le colocó en Hacienda, encargándole el estudio de las Aduanas¹⁷.

¹⁴ Cf. Pedro Barbadillo Delgado: *Historia del ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, M., Aldus, 1957, II, 218 y 236. Castañeda, op. cit., p. 5.

¹⁵ No me parece que se pueda sostener la opinión de Pío Zabala de que la separación de Hermosilla, Zabala y Roda se debió a susceptibilidad personal, al no poder dominar la Academia. Cf. P. Zabala: *El fundador de nuestra Real Academia de la Historia*, Pub. del Instituto de España, Centenario de Felipe V, M. 1947, 84. Zabala atribuye a Montiano el cambio de denominación (ibid., 82).

¹⁶ La relación entre *el Duende* y el miedo de Hermosilla consta en Laurencín, op. cit., 28.

¹⁷ Elogio de Juan Antonio Rada y Berganza, publ. en *Fastos de la Real Academia de la Historia*, M., Antonio Sanz, 1739-41, T. III, 305-351. Rada, n. en Laredo el 4 de Mayo de 1708, Abogado desde 1732, autor de obras regalistas; la persecución de Molina,

Las academias aparecen así íntimamente relacionadas con el Poder monárquico y los intentos de reforma; la de la Historia pasó a llamarse Real en 1738, siendo Montiano su primer Director, es decir, un antiguo protegido de Nasarre y de Patiño ¹⁸.

La idea de Academia Universal no había muerto, y uno de sus antiguos promotores, el presbítero aragonés Don Juan Martínez Salafranca, tuvo la idea de continuarla periodísticamente lanzando en 1737 el *Diario de los Literatos de España*, obra protegida por el también aragonés Nasarre y por el Confesor P. Clarke, y que trataba de ser para España lo que el *Journal des Savants* era para Francia. Resumiré brevísimamente las espléndidas investigaciones de Jesús M. Ruiz Veintemilla, remitiéndome a las mismas ¹⁹. Salafranca tuvo la idea del *Diario*, y buscó un protector para el mismo, que fue, según Veintemilla, Nasarre y probablemente el P. Clarke. Como académico que era, Martínez Salafranca quiso que su publicación apareciese como propia de la Academia de la Historia, y así se pensó en un principio; pero algunos académicos se asustaron, por la terrible oposición que las críticas del *Diario* suscitaban en España, país no acostumbrado a la crítica libre, lo cual llevó a la ruptura entre Salafranca y la Academia, ruptura provocada por el miedo, como dice lisa y llanamente Ruiz Veintemilla. Aunque los números 4, 5 y 6 fueron sufragados por las arcas reales, y el 7 gozaba ya de la plena protección de Campillo, Ruiz Veintemilla sospecha que el *Diario* desapareció porque Mayáns, gran enemigo, habría convencido al P. Clarke de que Martínez Salafranca no era la persona adecuada para publicarlo ²⁰.

p. 320; protección de Campillo, 325, y reconciliación, que se sirve de él, pero nunca en misiones importantes, 320-324. Sobre el Cardenal Molina y *el Duende*, cfr. Teófanos Egido López: *Prensa clandestina española del siglo XVIII: «El Duende Crítico»*, Universidad de Valladolid, 1968, 144-6.

¹⁸ Cf. José Antonio Sangróniz, Marqués de Desio: *Nota biográfica de D. Agustín Gabriel de Montiano y Luyando, primer director de la Real Academia de la Historia*, *Boletín de la R.A.H.*, CLIX, 1972, 17-26.

¹⁹ Jesús M. Ruiz Veintemilla: *La fundación del Diario de los Literatos y sus protectores*, *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, LII, 1976, 229-258; «*El Diario de los Literatos y sus modelos*», *BOCES*.XVIII, 4-5, 1977, 71-86, y *La polémica entre Ignacio de Luzán y el «Diario de los Literatos de España»*, *Bol. Btca. Menéndez y Pelayo*, LIII, 1977, 317-356.

²⁰ Sobre las relaciones de Mayáns con las Academias de la Historia y de la Lengua, y con el centralismo de Montiano, cf. Antonio Mestre: *Historia, fueros y actitudes políticas, Mayáns y la Historiografía del XVIII*, Publ. del Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1970.

Cuando Campomanes ingresa en la Academia Española de la Historia en 1744, su discurso versa precisamente sobre Historia de las Academias y glorias de Felipe V, fundador de la de la Historia. Es la misma idea de Academia universal, indeterminada, con fuerte intervencionismo del Estado. Campomanes se remonta a la Grecia clásica y a Roma, cuyo Senado es visto como la primera Academia estatal, para pasar después a Alfonso el Sabio, a Francia en sus diversas manifestaciones, a Flandes español y Holanda, y las más recientes de Petersburgo, Berlín y Portugal. Suecia, Dinamarca y Turquía no tienen Academias, pero sí bibliotecas y buenos literatos. Para Campomanes el poder es decisivo: esto es lo que demuestra la Academia de Petersburgo, creada por voluntad del Zar, a pesar de que el país está poblado por idiotas, expresión que habrá que rebajar al significado de no ilustrados²¹.

Otra Academia que pudo ver la luz fue la de Bellas Artes de San Fernando, preparada y aún aprobada bajo Felipe V, pero creada realmente por Fernando VI en 1752, como consecuencia del proyecto de Luzán del que hablaré después. Es una Academia ligada también al poder, protegida sucesivamente por el Marqués de Villadarias, Carvajal y Lancaster y Ricardo Wall: desde 1754 se perpetúa en la Secretaría de Estado la función protectora. Desde el punto de vista técnico y objetivo, lo que la hizo posible fue la construcción del Palacio Real de Madrid y el entusiasmo del escultor D. Juan Domingo Olivieri. Como dice Bottineau con la fundación de la Academia se sustituía un barroco nacional, juzgado provinciano, por un barroco internacional, franco-italiano al que se consideraba más monárquico y majestuoso²². Esta Academia abarcaba las Tres Nobles Artes de Pintura, Escultura y Arquitectura, y como dirán los Estatutos de 1757 era una consecuencia del amor con que Felipe V «atendió las Ciencias, y favoreció sus Profesores»²³. Aunque en diversas fechas, a lo largo del siglo, se crearon en la Academia lecciones y cátedras de perspectiva, anatomía, matemáticas, etc., y se constituyó una Biblioteca con libros de Bellas Artes y de otras ciencias, incluidos dibujos, estampas, instrumentos matemáticos, cartas geo-

²¹ Pedro Rodríguez Campomanes: *Oración gratulatoria*. Copia en el Archivo Campomanes. Cf. Jorge Cejudo López: *Catálogo del Archivo del Conde de Campomanes*, M., Fundación Universitaria Española, 1975, 111.

²² Yves Bottineau: *L'art de Cour dans l'Espagne de Philippe V, 1700-1746*, Bordeaux, Féret et Fils, 1962, 597-602.

²³ *Estatutos de la Real Academia de S. Fernando*, M., en Casa de D. Gabriel Ramírez, Impresor de la Real Academia, 1957, p. 4.

gráficas y adornos, (para el grabado), etc., no surgió de esta Academia una Academia General de todas las Ciencias. Su importancia fue grande, pero limitada al terreno de lo artístico²⁴.

Ignacio de Luzán, después de largos años de vida italiana y de residir en París de 1747 a 1750²⁵ propone, a su vuelta a España, la creación de una Academia general, en su *Plan de una Academia de Ciencias y Artes en que se habían de refundir la Española y la de la Historia*²⁶. Luzán contaba con la protección del ministro D. José de Carvajal y Lancaster, y al parecer también con la del embajador inglés Benjamín Keene, y concurría a la Academia del Buen Gusto, que funcionaba en casa de la Marquesa de Sarria, la cual por cierto era cuñada de Carvajal. Que el proyecto no se llevase a la práctica habrá que atribuirlo a los intereses creados, y a la muerte temprana de protector y protegido.

En cierta manera el pensamiento de Luzán volvía a etapas anteriores, a la época del *Diario de los Literatos*, cuando las Academias en España aún

²⁴ Cf. Juan Agustín Ceán Bermúdez: *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, 1800, ed. facsímil de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, M. 1965, III, 251-70. José Caveda: *Memorias para la Historia de la Real Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento de Felipe V hasta nuestros días*, 2 vols., Manuel Tello, M., 1867. Bottineau, loc. cit.

²⁵ Alberto Gil Novales: *Ilustración y liberalismo en España*, en *Spicilegio Moderno* 10, Bologna 1978, pp. 30-31.

²⁶ Manuscrito no fechado que se halla en la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores (ms. 87). El ms. lleva unas observaciones de D. José de Carvajal y Lancaster, en general aprobatorias, o de mero procedimiento y ceremonial; excepto en el punto por el que Luzán daba entrada en la Academia a las mujeres, que es rigurosamente eliminado por el Ministro. El ms. es anterior a 1754, fecha de la muerte de Luzán y de Carvajal, y probablemente también anterior a 1752, pues no conoce la creación de la Academia de San Fernando. Aunque se tenía noticia de este manuscrito por Latassa (cf. Miguel Gómez Uriel: *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses por Latasa*, Zaragoza, imp. de Ariño, 1884-86, II, n.º 50), no lo cita Ivy L. McClelland: *Ignacio de Luzán*, New York, Twayne Publishers, 1953; sí, en cambio, Gabriela Makowiecka: *Luzán y su Poética*, B., Planeta, 1973, la cual sólo conoce la copia del A.H.N., Estado, Leg. 3022, n.º 3, que carece de las notas de Carvajal. Consta naturalmente en Miguel Santiago Rodríguez: *Los manuscritos del Archivo General y Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores*, M., Dir. Gral. de Relaciones Culturales, 1974. La copia del A.H.N. fue publicada por Pedro Roca en su importante artículo *Orígenes de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, en *Homenaje a Menéndez y Pelayo*, II, 913 y ss., M., Victoriano Suárez, 1899, y de nuevo por Didier Ozanam: *Luzán et son projet d'Académie des Sciences (1750-1751)*, *Mélanges Bataillon*, 1962, 188-208.

no se habían solidificado, por decirlo así. Comenzaba efectivamente por criticar las Academias ya constituidas, las cuales ya sea por inobservancia de sus Estatutos o lo que es más probable, según el autor, porque no estuvieron bien planeadas «nada han producido»... «que pueda contentar las esperanzas que de ellas se habían concebido». Carvajal, al margen, aprueba este pensamiento. Luzán insiste: «Se ha visto al contrario consumir inútilmente el tiempo en disputas, y en trabajos casi pueriles, hechos con una lentitud intolerable». Además las rentas, de que gozan, están mal distribuidas.

La propuesta estriba en la creación de una Academia de Ciencias y Bellas Letras, en la que se refundan la Española y la de la Historia (a ambas pertenecía Luzán). Según nos dice el proyecto combina las realizaciones de Italia, Francia y Alemania.

La Academia se compone de cinco Clases, con cuatro diferentes especies de académicos: Primera Clase: Lengua Española, Poesía y Oratoria, con cuatro académicos Honoríficos, cuatro Pensionarios, cuatro Asociados y cuatro Agregados. Segunda Clase: Historia de España, Historia de Indias, Historia Eclesiástica y profana, con seis académicos de cada tipo. Tercera Clase: Filosofía, con dos académicos de cada especie. Cuarta Clase: Matemáticas, con cuatro académicos en cada división. Quinta Clase: Erudición y Lenguas, con cuatro académicos de cada especie. Ninguno de los veinte Honoríficos podrá pasar a Pensionario: son los que ocuparán las Presidencias, vicepresidencias, etc., (de los veinte, dos podrán ser extranjeros). Los veinte Pensionarios son los que están obligados a trabajar. Los veinte Asociados, cuyo número podrá aumentar, pueden concurrir a los premios, lo mismo que los Pensionarios, pero sin otra obligación. Finalmente los veinte Agregados lo son por residir en cualquiera de las provincias y dominios de España (es decir, lo que ahora llamamos *correspondientes*). A éstos se añaden los Académicos Veteranos, libres ya de toda obligación. Otras disposiciones regulan la distribución de cargos, de secretario, etc...

Más interés tiene saber que la Academia publicará el *Diario de los Literatos*, en el que se dará cuenta de todas las publicaciones aparecidas en cualquier lugar de España. El *Diario* será bimensual. La Academia celebrará dos juntas semanales, y al año cuatro solemnes, con reparto de premios, a trabajos por este orden de Matemáticas (aplicadas a la Navegación) o Física, Historia de España, Comedias y Tragedia, es decir que se dedicará una fiesta anual a cada una de estas materias. También se atenderá a las Artes Liberales, Pintura, Diseño (Escultura), Grabadura (sic) y Arquitectura. El presupuesto de la Academia será de 230.500 reales, cuya buena distribución es fundamental.

La utilidad de la Academia se puede resumir en una sola frase: Instrucción general de la Nación. El Rey tendrá buenos y útiles vasallos, y buenos Ministros, Generales, Marineros, Comerciantes; y el público dispondrá de buenos patricios, que mirarán por su bien y felicidad. El pueblo evitará así los desórdenes nacidos de la ignorancia, que son mucho peores que los engendrados por las pasiones. (Observemos esta preocupación con los desórdenes populares, aparentemente inmotivada: aún faltan 15 años para el Motín de Esquilache. ¿Será un recuerdo de la Guerra de Sucesión?). España tendrá mayor trasiego de libros, con lo que los extranjeros vendrán a comprar a nuestro país, porque florecerán las ciencias. Baste pensar que la aplicación de las matemáticas a la maquinaria, hidráulica y náutica introducirá incalculables mejoras en la vida civil. El Rey, además, contará con un Consejero Literario.

Y Luzán introduce un principio, que él cree conveniente para la mejora de las costumbres públicas y de la Literatura, sobre todo el Teatro, pero que en su aplicación real acabó siendo contraproducente: la Academia, en todas sus clases, ejercerá la censura de todos los proyectos, ideas, libros, que quieran ver la luz pública. La importancia que el autor daba a este punto hace que nos lo describa minuciosamente: se entrega el manuscrito al portero, quien lo pasa al secretario, quien a su vez lo pasa al órgano juzgador; la vuelta, con la aprobación o denegación, se hace por el mismo camino. De manera que el pobre autor no tendría nunca acceso al misterioso poder que le condena. Algunas Academias llevaron esto a la práctica, y se convirtieron, cualquiera que fuesen sus intenciones, en reaccionarias. Para publicar un libro en la España del Antiguo Régimen había que pasar la triple censura estatal, eclesiástica y académica, y aún cabía el rebote inquisitorial. No siempre las ideas ilustradas fueron progresistas: muchas de ellas llevaban en su seno el morbo de la reacción.

Luzán termina su propuesta recomendando que no esté la Academia en la casa de un particular, sino en Palacio, y describiendo detalladamente el salón, con sus cinco puertas, la escalera, etc., todo muy efectista y de aparato. Y con una lista de Académicos propuestos, que tiene también su miga: entre los Honoríficos, junto a grandes personajes, aristócratas y Ministros, entre ellos el Marqués de Villena, el Conde de Torrepalma, los Padres Sarmiento, Flórez, Burriel y otros de la Compañía, y también D. Agustín de Montiano. Esto debía ser por mayor respeto, pero el caso es que la clase de los Honoríficos parece desligada de toda acción práctica. ¿Se trataba de neutralizar a Montiano, Torrepalma y otros? El primer Pensionario es Don Blas Antonio Nasarre, Bibliotecario Real, y aún se pretende que siempre el

bibliotecario sea automáticamente Académico pensionario; encontramos otros nombres importantes en la cultura española de entonces, como los de Casiri o Pérez Bayer, pero subrayamos sólo uno: Leopoldo Puig, uno de los antiguos *Diaristas*. Entre los Asociados interesa sólo destacar dos nombres: D. Manuel de Roda, Abogado de los Reales Consejos, «muy erudito», y D. José Carbonell, éste por lo que se dirá más adelante. Finalmente entre los Agregados, es decir los que no viven en Madrid, es interesante subrayar los nombres de Finestres, Andrés Piquer, el mismísimo Mayáns, y «D. Juan Martínez de Salafranca, que fue uno de los Diaristas (y) se halla arrinconado en un Lugar cerca de Teruel». Creo que esta somera relación de Académicos indica bien a las claras la línea española, que junto a las extranjeras, inspiraba a Luzán²⁷.

Sería fecundo estudiar las ideas de Luzán a la luz de las enseñanzas de Vico, Muratori y Wolf, tema que ya inició Menéndez Pelayo²⁸. Todavía en 1972 un académico conservador calificaba a su *Poética* de «tan célebre como peligrosa»²⁹. Pero lo cierto es que el proyecto académico dejó poco rastro, y que no obstante su buena voluntad era todavía demasiado literario, rígido, y en algunos aspectos, como el de la censura o la exclusión de las mujeres —ésta por obra de Carvajal— regresivo.

Pasemos ahora a un proyecto netamente científico, y que marca una gran novedad en el panorama intelectual español. Uno de los nombres más gloriosos de la Ciencia y de la Marina española del siglo XVIII es el de Jorge Juan y Santacilia, participante en la célebre expedición al Ecuador para medir el grado de meridiano, coautor con Antonio de Ulloa de las *Noticias Secretas de América*, y hombre al que la dedicación teórica no le impidió el ejercicio del espionaje científico y la contratación clandestina de técnicos en Inglaterra. En su casa de Cádiz organizó Jorge Juan una Asamblea Amistosa Literaria³⁰, en la que muchos han visto el germen frustrado de una Academia General de Ciencias³¹, aunque según Pedro Roca primero fue

²⁷ Conviene confrontar estas noticias con los trabajos, ya citados, de Ruiz Veintimilla.

²⁸ Menéndez y Pelayo, op. cit. in n. 7, 28-30, 169-193.

²⁹ Sangróniz, op. cit., 23.

³⁰ Julio F. Guillén: *Los Tenientes de Navío Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa y de la Torre-Guiral y la medición del meridiano*, M., Imp. de Galo Sáez, 1936.

³¹ Cf. Diego Ferrer: *Un siglo de cirugía en España (Historia del Real Colegio de Cirugía de Cádiz)*, Madrid-Barcelona, editorial Pentágono, 1962, 85-86. Según Ferrer, la Asamblea funcionó en 1752 y 1753, desapareciendo luego por la dispersión de sus miembros. El mismo autor dice que también el P. Sarmiento abrigaba deseos de crear

el intento de Academia en Madrid, y después la Asamblea en Cádiz³². Antes que Carvajal, en rivalidad con él, el Marqués de la Ensenada se preocupaba por la creación de Academias de buenas letras y de Ciencias en Madrid y en las capitales de provincia³³. Pero lo interesante para nosotros es el manuscrito escrito en 1752 por tres miembros de la Asamblea Amistosa, Jorge Juan, Luis Godin (es decir, Louis Godin des Odonais, de la Académie des Sciences, participante también en la expedición al Ecuador) y José Carbonell, Profesor de Lenguas Orientales, titulado *Plan de 50 Ordenanzas para la Sociedad Real de Ciencias de Madrid*³⁴ y al que se proclama primer esbozo de la actual Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales³⁵. Según Pedro Roca tuvo su origen en la petición de varios Académicos de Medicina de que Ensenada creara una General de Ciencias, petición hecha con motivo de la llegada de Andrés Piquer a Madrid, y con ocasión también de la comisión dada a José Ortega para visitar la Europa culta y reconocer su mérito³⁶.

Lo mismo que el proyecto de Luzán, tampoco este que ahora consideramos tuvo continuación inmediata. Sus autores, sin embargo, por su propia orientación profesional y para hacerlo viable, hacían depender la propuesta Sociedad de la Secretaría de Marina e Indias, es decir en aquel capítulo de la Administración en el que el interés era preponderante. Advertiremos desde el principio que se habla de Sociedad, como en Inglaterra, y no de Academia, aunque como veremos se preveía la coexistencia de Sociedad y Academia. Aquella tendría 15 Socios Honorarios, 28 de Número, 16 Fijos, y un número indeterminado de Socios Libres. Se tratará en ella de asuntos

una Academia General Científica. Sus conocimientos científicos y aun académicos están atestiguados por su valiosa biblioteca. Cf. Giovanni Stiffoni: «*La biblioteca de Fray Martín Sarmiento. Apuntes para la historia de la penetración de las nuevas ideas en la España de Feijoo*», en *Homenaje al Profesor Carriazo*, Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, 1973, 461-490.

³² Roca, op. cit., 902.

³³ Cf. Antonio Rodríguez Villa: *Don Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada*, M., Librería de M. Murillo, 1878, 158-63. Diego Ferrer, loc. cit.

³⁴ B.N., ms. 11269-4 fol. Antes llevó las signaturas K.K. var. 83 y ms. 11553. Mi agradecimiento a los funcionarios de la B.N. que supieron localizar para mí este ms. Publicado por Pedro Roca, op. cit.

³⁵ Juan García-Frías. *Prólogo* a Jorge Juan y Santacilia: *Examen Marítimo*. Ahora nuevamente publicado por el Instituto de España en edición facsímil, M. 1968, I, p. VII.

³⁶ Pedro Roca, op. cit., 855 y ss.

de Matemáticas y Física, que son la base de todo, y se dará cuenta de «Las Novedades Científicas y Comercio Literario de Estrangeros» (Ordenanza 24).

Pero a mi parecer lo más original y significativo es la Ordenanza 33, que decía así:

«Gozará la sociedad en Cuerpo, y cada socio en particular el Privilegio de imprimir, y sacar a Luz las obras que a pluralidad de votos se huviesen juzgado dignas de impresión, sin más Licencia, examen, ni Censura que esta, y solo expresando en el Libro la deliberación de la Sociedad con firma y fecha del Secretario, pero ninguno de los Socios podrá gozar de este Privilegio, sin aprobación de la sociedad, y deliberación en conformidad, ni tampoco poner su título de Socio con igual aprobación».

Es decir que en virtud de esta Ordenanza, si se aprobaba, quedaban abolidas en España todas las censuras, todas las trabas a la difusión del pensamiento científico, lo cual suponía una verdadera revolución. No es extraño que el proyecto no tuviese continuación. Es importante que un grupo de españoles se percatasen de la necesidad absoluta de la libertad, para hacer progresar la ciencia, y en definitiva el país. Pero la Monarquía de Fernando VI estaba muy lejos de poder comprenderlo, no sólo políticamente, sino por la composición social de sus elementos dirigentes.

El proyecto además no descuidaba la Historia de la Ciencia. Establecía tres Secretarios, de los que uno sería ordinario, y los otros dos historiadores, uno de las Matemáticas y Física Matemática, y otro de la Anatomía, Química y Botánica, disciplinas que entraban también en el ámbito de la Sociedad. Se disponía también la creación de una Biblioteca de Física y Matemáticas, de un Gabinete de instrumentos y Máquinas, y de otro de Historia natural.

Además la Sociedad creaba una Academia, como ya se ha indicado, bajo su única y exclusiva dirección; lo cual también era novedoso y grave, porque realmente la palabra Academia recobra aquí todo su sentido pedagógico, y viene a equivaler a una Universidad³⁷, que estaría libre de trabas y dominios extraños. Con profesores perpetuos, nombrados por la Sociedad entera previo escrutinio, se enseñarían en castellano o en latín —curiosa disyuntiva, acaso simple prudencia— Matemáticas, Física General. Artes y

³⁷ En la práctica del Siglo XVIII podía llamarse academia a una especie de clase que se daba al margen de la oficial; o simplemente a una nueva cátedra. Cf. George M. Addy: *The Enlightenment in the University of Salamanca*, Duke Univ. Press, 1966, pg. 71 y 75. Aparte queda el otro sentido hasta aquí considerado.

Manufacturas, Física experimental, Anatomía, Operaciones Quirúrgicas, Química, Farmacia, Metalurgia, Botánica, todas ellas con un profesor, excepto Matemáticas con tres. Todos los profesores pertenecerán a la Sociedad, y serán nombrados al tiempo que se elige al Presidente de la Sociedad.

Adjunto a las Ordenanzas va un volante con el Reglamento que sería dado por el Rey a su Academia Real de Ciencias, escrito por Carbonell, con la aprobación de Juan y Godin. Brevísimamente, porque seguramente no se estima necesario nada más detallado, no contiene más novedad que la de su misma existencia.

No se vuelve a hablar del tema, pero no desaparece la idea. En 1759 D. Manuel Fernández Barea, académico y médico, pronuncia un discurso en la Academia de Ciencias Naturales de Málaga, precisamente sobre el tema de las Academias: las hace descender directamente de Osiris —al que de paso niega su carácter divino— y después de Grecia y Roma, etc., para llegar a esta prudente conclusión: «Las Academias, las Sociedades, las Compañías de Sabios, que hoy brillan en toda Europa, no se hicieron de repente». Hay que darles tiempo (a las españolas), y ésta será la gloria de Carlos III³⁸.

En 1760, efectivamente, el Consejo de Castilla consultaba a la Universidad de Salamanca sobre una propuesta del Conde de Fuentes y otros aragoneses, los cuales querían organizar en Zaragoza una Academia universal de Ciencias y Artes, cosa que Salamanca rechazó inmediatamente³⁹. En realidad la Academia zaragozana se había iniciado en 1758⁴⁰, y ahora buscaba refrendo oficial. Fracasó, pero acaso su huella, como dice Shafer⁴¹, esté en la futura Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza.

El prestigio del nombre Academia hace que cuando el Marqués de Grimaldi, en 1770, comunica la aprobación real a la Económica Vascongada,

³⁸ Manuel Fernández Barea: *Oración pronunciada en la Academia de Ciencias Naturales, y Buenas Letras de Málaga, en el día ocho de Noviembre de mil setecientos cincuenta y nueve*, 11 págs. sin pie de imp., p. 5, (se encuentra en el Ateneo de Madrid, T. 6 28 F.).

³⁹ Addy, op. cit., 79-84.

⁴⁰ El 23 Marzo 1758 la Academia nuevamente formada invita a entrar en su seno al P. Flórez, pero éste se niega, Cf. Fr. Francisco Méndez: *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez*. 2.ª edición, M., Imp. de José Rodríguez, 1860, 51-52 nota.

⁴¹ Cit. por Addy, op. cit., p. 79 n. 49.

la expresión usada es que el monarca «había venido a elevar a la Sociedad a la clase de Academia, tomándola baxo su Real protección»⁴².

Es indudable el impulso científico de la época de Carlos III, del que un Sempere y Guarinos se hizo inmediatamente cronista⁴³; se fundaron o renovaron en este período nuevas Academias⁴⁴, aunque no siempre la adopción de títulos más ambiciosos indique afán de ciencia en sus miembros⁴⁵.

Pero el proyecto, o proyectos, más ambicioso es el que va unido al nombre de los Iriarte, y al del Conde de Floridablanca⁴⁶. La idea partió, al parecer, de Bernardo de Iriarte, según él mismo le escribió más tarde al Príncipe de la Paz⁴⁷; pero fue su hermano Tomás el autor del *Plan* y de los documentos más interesantes. Tomás, efectivamente, redactó unas *Consideraciones*, fechadas en Madrid a 15 de Octubre de 1799, de las que Cotarelo escribió «que valen poco»⁴⁸, juicio con el que no estoy de acuerdo. Este do-

⁴² Cit. por Leandro Silván: *Los estudios científicos en Vergara a fines del Siglo XVIII*. San Sebastián, Biblioteca Vascongada de los Amigos del País, 1953, p. 13.

⁴³ Sempere y Guarinos, op. cit. en n. 7. Cf. especialmente el *Discurso Preliminar*.

⁴⁴ Cf. Sempere y Guarinos, loc. cit. Cf. José Balari y Jovany: *Historia de la Real Academia de Ciencias y Artes*, B., L'Avenc 1895 (Conferencia de Física, 1764); Agustín Murúa y Valerdi: *Discurso-resumen acerca de la Historia de la Real Academia de Ciencias y Artes*, B., Sob. de López Robert, 1915, libro importante por sus datos. A pesar de su título esta Academia no es la General de Ciencias y Artes, a que se aspiraba en el Siglo XVIII, aunque acaso sea la que más se le aproxima. Pedro Antonio Pérez Ruiz: *Biografía del Colegio-Academia de Artillería de Segovia*, Segovia, Ac. de Artillería, 1960 (1764, aprovechando la renovación del impulso científico). Tiene importancia por los conocimientos ilustrados y científicos que demuestra. Jayme Bonells: *Discurso inaugural sobre la utilidad y necesidad de las Academias de Medicina práctica*, B., Imp. de Carlos Gibert, 1780 (Academia fundada en 1770). En cambio la *Oración gratulatoria del R. P. Fr. Rafael Rodríguez Mohedano a la Real Academia de la Historia*, Año de 1785, sobre la utilidad de las Academias, es puramente enfático (ms. en Academia de la Historia, 11-3-1/8235).

⁴⁵ José Iglesias Fort: *La Real Academia de Ciencias Naturales y Artes en el Siglo XVIII*, *Memorias RACAB*, 36, 1, 1964, según el cual el cambio de título de esta corporación de Real Conferencia de Física a Real Academia de Ciencias Naturales y Artes se debió al deseo de obtener prerrogativas nobiliarias (p. 143).

⁴⁶ Emilio Cotarelo y Mori: *Iriarte y su época*, M., Sucs. de Rivadeneyra, 1897, p. 230, y Pedro Roca, op. cit., p. 872-3 nota.

⁴⁷ Carta fechada en Madrid a 4 de Septiembre de 1796, A.H.N. *Estado*, Leg. 3.022, n.º 17, donde se conserva toda la documentación reunida con motivo de este proyecto.

⁴⁸ Tomás de Iriarte: *Plan de una Academia de Ciencias y Bellas Letras formado por D...*, A.H.N., Leg. cit. en nota anterior. (Cf. Cotarelo, op. cit., 232).

cumento y los demás de que hablaré, aunque sólo fuese por su crítica, revelarían mucho sobre el ambiente intelectual de la época. No son despreciables.

El primer pensamiento, o consideración, es el de la creación de una Academia de traductores en Madrid, y le siguen los de Mesa censoria, Academias de Ciencias y de Buenas Letras, todos fundidos en un cuerpo, que se llamaría Academia de Ciencias, de Buenas letras, de traductores y Mesa censoria, abreviado en Ciencias y Buenas Letras. El pensamiento de entronizar una Academia de traductores ya lo tuvo el tío del autor, D. Juan de Iriarte, pero tropezó con notable oposición: la cosa

«sublevaría a ciertas gentes que, persuadidas de que los Españoles lo sabemos todo, se escandalizarían de que se autorizase un cuerpo destinado exclusivamente a infestarnos, como ellos dicen, con doctrina Estrangera».

Pero Tomás de Iriarte piensa que «el que no imita, jamás será imitado», y que aunque en España ha habido sabios, hemos andado descuidados en ciencias naturales y exactas, y no hemos tenido «Pascuales, Bufones, Lineos, Leibnitzes, Neutones, Galileos». Tampoco tenemos un verdadero poema épico, dice con preocupación muy del momento.

La Mesa Censoria recibiría todos los libros que para su examen le enviase el Consejo de Castilla, y su misión sería dar mayor libertad a la imprenta, no coartarla. Pero si en el proyecto definitivo desaparece la alusión a la Mesa, es precisamente por no desimpresionar negativamente al público.

No hace falta demostrar la necesidad de una Academia de Ciencias en Madrid, ya que es una vergüenza que no la haya; y en cuanto a la de Buenas Letras su necesidad dimana de que «ni la de Sevilla ni la de Barcelona han hecho progresos dignos de memoria».

Después de considerar la organización de las Academias de París, Berlín y Rouen, y las pensiones más bien escasas que otorgan, Tomás de Iriarte comenta:

«Allá basta esto; pero aquí es menester que por ahora el Gobierno lo haga todo, porque ningún Señor da de comer a Literato alguno, y el Público no paga los Libros. Tenemos bastantes Academias que se reducen a tertulias de pura conversación. Si sus Individuos en vez de ser unos meros aficionados que, si trabajan algo, es a ratos, y sólo por un poquillo de honor, fuesen Profesores que viviesen de las Letras, no tendrían excusa para no aplicarse».

He aquí un capítulo de la polémica sobre la Ciencia española, que hasta ahora no se ha tenido en cuenta. Es posible que no tengamos gente prepa-

rada, añade Iriarte, pero nos conformaremos de momento con los semi-instruidos, o mejor será dejar la mitad de las plazas sin cubrir hasta que haya candidatos aptos. Pero eso sí, por cada materia tendrá que haber dos académicos, a fin de evitar la parcialidad, y acaso el despotismo.

Igualmente Tomás de Iriarte escribió unas *Especies y reflexiones sueltas*, que su hermano Bernardo leyó a Floridablanca. Encontramos en ellas, aparte de algunas indicaciones nuevas, como la de no mezclar la enseñanza de los oficios con la de las ciencias y artes liberales, nuevas notas de crítica de la realidad académica de su tiempo. Lo que más abunda son las que Iriarte llama Academias de conversación: en cualquier ciudad de España se reúnen quince o veinte caballeros, con un poco de latín y otro poco de francés, y se autotitulan académicos, la vanidad crece sobre todo al ver sus nombres en letras de molde, y ya se creen con más méritos que D'Alembert. Iriarte pone el ejemplo de la pomposa Academia Histórico-Geográfica de Valladolid —la misma que el P. Méndez llamó *ilustre* porque hizo Académico honorario al P. Flórez⁴⁹— y en la vanidad ve también, acaso con no demasiado contentamiento, la explicación de la *moda* actual de erigir Sociedades Económicas de Amigos del País. De manera que si esta opinión no fuese acaso demasiado subjetiva, las Sociedades Económicas, tan características de nuestra Ilustración, aparecerían como el sucedáneo de las Academias verdaderas. Tanto le preocupa a Iriarte este asunto de la vanidad que propone prohibir en la Academia futura toda habladuría, cumplimientos o elogios. La Academia se funda para trabajar, sin que los académicos pierdan su tiempo contestando a necios y malsines, y cuando la obra grane ya vendrán los elogios, pero no propalados por el propio Cuerpo, sino ajenos. También la de la Lengua recibe su varapalo, ya que se dedica solamente a reimprimir su *Gramática*, corrigiéndola mal.

Además de la calidad, otro asunto preocupa grandemente a Tomás de Iriarte, y es el de los dineros públicos: trata de convencer al gobernante de que invierta en Ciencia, y recogerá excelente cosecha, en beneficio en definitiva del país. Lo mismo predica a los padres: dando buenos estudios a sus hijos les dejan un medio seguro de no morir de hambre. Porque nuestro autor tiene una verdadera obsesión con la menesterosidad intelectual. Da toda clase de precisiones sobre las pensiones que los académicos deberán percibir para ejercer dignamente su cometido, y cuándo se les deben retirar a fin de evitar fraudes. Pero merece la pena citar sus mismas palabras:

⁴⁹ Cf. Fray Feó. Méndez: *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Rmo. P. Mtro. Enrique Flórez, M.*, Imp. de José Rodríguez, 1860², págs. 181 y 412.

«Aquí creen que un Autor⁵⁰ produce un libro como un árbol hojas»; y como (exceptuando alguno que, aunque mal Autor, medre por otras causas) ven que los que escriben, no sólo no llegan por eso a ninguna alta fortuna, pero ni aún hallan que comer, si no abandonan la literatura para ocuparse en empleos de Oficinas, etc., inferen mazorrilmente que tal literatura no es verdadera profesión, ni carrera ni ocupación digna de que un hombre se mate por ella, sino una mera diversión, como tocar un instrumento, hacer juegos de manos, jugar bien a los naipes, etc. Ven al mismo tiempo que los empleos de descanso y utilidad se dan rara vez a hombres que hayan estudiado, y así ningún Padre se esmera en que su hijo aprenda ni aun un poco de mal latín. De suerte que, a excepción de la Biblioteca Real, no hay carrera en que las humanidades den con que mantenerse. De aquí nace que todos molesten con empeños a los Ministros», etc., etc.

El interés de Floridablanca por el tema académico hizo que se reuniese una numerosa documentación, que hoy se encuentra en el ya citado legajo de A.H.N., Estado, Leg. 3022. Junto a Estatutos impresos de Academias extranjeras y el proyecto de Luzán, se encuentran ahí varias sugerencias que llegan hasta la época de Carlos IV y gobierno del Príncipe de la Paz. Sin ánimo de agotar tan rica documentación, señalaré tan sólo sus puntos más importantes: Manuel Pelayo envía desde Milán a Floridablanca el 25 de Julio de 1780 unas interesantes consideraciones sobre Academia de Ciencias en Madrid, y más especialmente de Historia natural. En 1782 publicaba Masson de Morvilliers su célebre artículo sobre España en la *Encyclopedie Methodique*. Entre las reacciones conocidas del gobierno español se encuentra una que no lo es tanto: el Rey comisionó en 1784 a Fray Francisco de Villalpando, Presidente de Capuchinos, que redactara un nuevo Plan de Academia de Ciencias, para lo cual le destinaba 500 ducados sobre la renta de Correos. Fray Francisco tardó 12 años en confeccionarlo, y cuando el 20 de Marzo de 1796 lo presentó al Príncipe de la Paz, lo vio prontamente rechazado según un informe de Juan Facundo Caballero, Madrid 8 de Abril de 1796, porque al dotar de imprenta propia a la proyectada Academia vulneraba el privilegio real de impresión. De todos modos, según B. de Iriarte en la carta citada, el Plan de Villalpando era disparatado.

Acaso en la época de Floridablanca soplaban ya vientos de ruptura, y el poder empezaba a cerrarse sobre sí mismo. Un poco de sorpresa, en efecto, nos produce ver en este expediente las constituciones de la Academia y Sociedad de Literatos de San Carlos, fechadas en Aranjuez el 11 de Junio

⁵⁰ Una nota en el ms. nos recuerda que lo entrecomillado es un verso del mismo Iriarte.

de 1785, cuyo punto 2 dice, nada menos, que Unión, libertad, igualdad, y el 3, que revela los móviles de la Sociedad, es: Producir obras originales, traducir otras, y dar a luz o reimprimir las inéditas o escasas. Debajo de la fecha aparecen los nombres de Miguel de Manuel, el famoso jurista, y de Jacobo de Villaurrutia, eriollo ilustrado, y después veinticinco nombres más, entre ellos Sisternes y Feliú, Ranz Romanillos, Forner, Pérez y López, etc., y algunos escolapios y carmelitas. El nombre de Forner, el enemigo de Iriarte y defensor de la Academia Española, postulando lo mismo que su enemigo, no deja de ser singular. Pero la Revolución Francesa iba a terminar con todas estas esperanzas, si es que en algún momento lograron hacerse realidad.

El empeño de Floridablanca había producido el comienzo de las obras del actual Museo del Prado. Después de caído el Ministro, se le ataca por esta obra como por el conjunto de su política, poniendo en su boca la siguiente —falsa— confesión:

«¿Cómo se han de hallar dignos Académicos de las Ciencias quando jamás he proporcionado un pedazo de pan a un hombre hábil, y tengo esclavizados hasta los entendimientos sin haber dado entrada, ni querido nunca razonarme con personas de luces por no descubrir la hilaza?»⁵¹,

a lo que contesta en unas *Observaciones sobre los papeles Anónimos* que

«La obra del que llaman Museo, y es propiamente un Gavinete de Historia natural, un Laboratorio Chimico, y un Sitio destinado al Congreso y operaciones de una Academia de Ciencias»,

al paso que rebatiendo al *furioso Autor* se alega que el Conde ha protegido a los talentos, pensionándolos, etc., sin más protesta que la de los orgullosos y soberbios, los que descubren su mal corazón, etc.⁵².

Observamos de paso cómo la iniciativa de Floridablanca suscitó las esperanzas de algunos científicos españoles, como Fausto de Elhuyar que en fecha tan tardía como 1787 creyó que la nueva Academia podría incorporarse

⁵¹ *Causa del Conde de Floridablanca*. BN, ms. 889 y 890. I *Copia de un papel que se cayó de la manga al P. Comisario General de los Franciscos (vulgo observantes) titulado Confesión del Conde de Floridablanca*, fols. 13-13v.

⁵² *Causa del Conde de Floridablanca*, cit., I, *Observaciones sobre los papeles Anónimos entregados a SSMM titulados Confesión del Conde de Floridablanca las cuales se desea tengan presentes los señores Jueces que lo sean en la causa pendiente contra los que se presumen Autores*, fol. 47v-48.

nada menos que a Georg Forster; y el fracaso de todas las gestiones en este sentido ⁵³.

Otros hicieron llegar sus ideas tanto a Floridablanca como a Godoy, por ejemplo Don Antonio Rosell, Profesor de Matemáticas en Madrid, en 1792. Sus escritos se hallan coleccionados en el legajo 3022 de Estado, A.H.N., tantas veces citado. Bernardo de Iriarte volvió a la carga, enviando toda la documentación a Godoy con una carta fechada el 4 de Septiembre de 1796, en la que le hablaba del expediente, de la importancia de las Ciencias Naturales, del progreso de las Luces, y haciendo una alusión a los *Libros elementales*, ya traducidos y aun compuestos, que son, según creo, los de Pestalozzi, insistía Bernardo de Iriarte en que los futuros Académicos fuesen

«instruidos en las respectivas facultades, laboriosos, de sólidos y no equivocados principios, y libres de las preocupaciones, parcialidades y fines particulares, que tanto abundan, puesto que Académicos de otra especie más daño que provecho harían»;

pero el Príncipe de la Paz apuntó al margen, fechándolo el 6 de Septiembre de 1796, que también la carta de B. de Iriarte se uniese al expediente, que en su tiempo no podría hacerse, porque los abusos y los excesos son consiguientes a estos establecimientos, «cuando se amplía la facultad de lucir el talento, la energía, elegancia, etc. y esta Academia quitó el cetro a Luis XVI» ⁵⁴.

Así termina el proyecto académico del siglo XVIII español. Pero acaso el orgullo de Godoy no podía limitarse a este razonamiento de fracaso, y por ello, recogiendo quizá la insinuación pestalozziana de Bernardo de Iriarte, impulsó la redacción de unos Estatutos y Reglamento de la Real Academia Nacional de la buena educación, basándose en una Academia de maes-

⁵³ Alberto Gil Novales: *Fausto del Elhuyar y Georg Forster*, I Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias, Madrid, Dic. 1978 (en prensa). También Leandro Fernández de Moratín pretendía una plaza, según la curiosa carta que publicó Cotarelo (op. cit. 527), y que hoy se encuentra en el exp. 3022, en el que hay otras pretensiones de «hambrientos». En 1791 se le pasó al Ministro, y se contiene en este expediente, una lista de posibles Académicos españoles o extranjeros con larga residencia en España, que demuestra por sí sola la existencia de un buen plantel científico. Lo difícil es que la Administración les dejase trabajar.

⁵⁴ En el mismo año 1796 aparecían las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, M., Sancha, 1796, cuyo primer tomo incluía una *Noticia del origen, progresos y trabajos literarios de la Real Academia de la Historia*, pp. I-CLXI, que tiene en sus primeros párrafos tono de disculpa por el «silencio de medio siglo» y promesa de aplicación. ¿Estará esto relacionado con los proyectos de refundición?

tros existente ya desde 1791; y aunque según advierte Luzuriaga el intento es interesante desde el punto de vista pedagógico⁵⁵, evidentemente estamos hablando ya de otra cosa.

La tradición dieciochesca, sin embargo, no se interrumpe, y periódicamente asoma la prédica de que es preciso fundar Academias, si queremos que adelante la cultura del país⁵⁶. En 1820 la Comisión de Instrucción Pública de las Cortes presentaba un proyecto de decreto que, en la parte que nos atañe, creaba en Madrid una Academia Nacional, en la que se refundían todas las existentes en la capital, que desaparecían como tales, excepto la de San Fernando, a la cual expresamente se la declaraba subsistente⁵⁷. Pero la medida, basada probablemente a la vez en la trayectoria del siglo anterior y en la conducta de la Convención francesa⁵⁸, no prosperó. Mal que bien en el siglo XIX tuvo España Academias, incluso de Ciencias⁵⁹, aunque según un autor siguieron ocupándose de «Discusiones bizantinas, temas abstrusos y concursos inabordables, y hasta la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales no había llegado a adoptar verdaderamente el criterio del libre examen en la investigación de la verdad»⁶⁰; tema en verdad que merecería una consideración más detallada.

Alberto GIL NOVALES

⁵⁵ Cf. *Estatutos que el zelador general de escuelas Don Ramón Carlos Rodríguez ha procurado se formasen para la Real Academia Nacional de la buena educación*, A.H.N., Estado, Leg. 3022-15. Lorenzo Luzuriaga: *Documentos para la historia escolar de España*, M., Centro de Estudios Históricos, 1916, I, 249 y ss.

⁵⁶ Así p. ej., Manuel M.^o de Arjona (1771-1820): *Discurso sobre la necesidad de establecer academias en España, como único medio de adelantar la literatura* (que yo no he visto), cit. por Leopoldo Augusto de Cueto: *Poetas líricos del Siglo XVIII*, M., BAE, 1952, II, 504.

⁵⁷ Cf. *Proyecto de decreto sobre el Plan General de Enseñanza presentado a las Cortes por la Comisión de Ilustración Pública, e impreso de orden de las mismas*, Imp. Nacional (fechado en Madrid 23 Septiembre de 1820) Título X, págs. 18-19.

⁵⁸ Cf. Georges Lefevre: *La Révolution française*, PUF, París 1963⁵, p. 561 (decreto de 8 Agosto 1793 que suprime las Academias y las Universidades).

⁵⁹ Cf. J. L. Peset, S. Garma y J. S. Pérez Garzón: *Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa*, M., Siglo XXI, 1978.

⁶⁰ Cf. Antonio Espina y Capo: *Notas del viaje de mi vida. 1871 a 1880*, Madrid, 1927, Espasa Calpe, p. 260 (es el T. 3, aunque éstos no van numerados).